

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28718 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 259/15 (NIG 33044 47 1 2015 0000506), el Sr. Magistrado don Alfonso Muñoz Paredes ha dictado en fecha 18 de abril de 2016, Auto que no es firme, declarando en concurso voluntario abreviado al deudor TECREIN, S.L., con CIF n.º B-74118092 y domicilio en Siero, Polígono Industrial de Granda n.º 2, Calle de los Robles, n.º 17, bajo, Asturias.

2.º En dicho procedimiento se ha nombrado como Administrador Concursal a Raul Lorente Sibina, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Gil de Jaz, n.º 4, 1.º H, 33004, de Oviedo, y la siguiente dirección de correo electrónico: acreedores@lblpartners.es

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 horas a 19:00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE, y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 16 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia Judicial.

ID: A160037018-1